

02 de mayo de 2022.-

**Sr Asociado:**

Informamos a Ud. que el Ministerio de Salud mediante la Resolución Nro. 867/2022 dispuso aumentos generales, complementarios y acumulativos en las cuotas mensuales de las Medicinas Prepagas.

Por tal motivo las cuotas se incrementaran en un 8% a partir de la cuota del corriente mes de Mayo, más el 10% a partir de la cuota de Junio de 2022 , más un 4 % a partir de la cuota de Julio de 2022.-

No desconocemos los inconvenientes y dificultades económicas por las que atraviesa la sociedad toda.

Gracias por seguir acompañándonos.

Los saludamos afectuosamente.

La Dirección.